

Consultas Realizadas

Licitación 452803 - LPN N°01/2024 - READECUACION DE LAS AREAS DE LA UPTP DENTRO DEL PREDIO DEL COMCOME - AD REFERÉNDUM

Consulta 1 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
"Contar con experiencia en desarrollo de proyecto y construcción y/o remodelación de al menos un (1) emprendimiento con capacidad mínima de 500 personas y al menos de 1.000m2 de superficie construida en instituciones públicas o privadas para cualquier uso, en los últimos cinco (5) años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023). A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%": Solicitamos que sean tenidas en cuenta las obras con recepciones definitivas en el año 2024.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
Las obras que se tendrán en cuenta para determinar la experiencia requerida, serán a ejercicio fiscal cerrado de manera a tener una mejor comparabilidad, por tal motivo, se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.		

Consulta 2 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
"Contar con experiencia en desarrollo de proyecto y construcción y/o remodelación de al menos un (1) emprendimiento con capacidad mínima de 500 personas y al menos de 1.000m2 de superficie construida en instituciones públicas o privadas para cualquier uso, en los últimos cinco (5) años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023). A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%": consultamos si la en "capacidad mínima de 500 personas" pueden ser incluidos edificios y/o hospitales que cumplan con ambas cantidades especificadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
Se tendrán en cuenta cualquier tipo de obra realizada, con capacidad para 500 personas conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.		

Consulta 3 - PLANILLA DE REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
Favor verificar la planilla de los montos referenciales, ya que salen montos erróneos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
Las diferencias que se encuentran en la planilla de los montos referenciales, corresponde al redondeo de los decimales, por ende no hay diferencias sustanciales y los montos que se cargaron son los correctos.		

Consulta 4 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
En la capacidad financiera (pág.. 17) se solicita, que el mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% del monto de la oferta del oferente. Sin embargo, en el ultimo párrafo de la misma pág. 17, se solicita: el oferente deberá presentar junto con su oferta, una constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 50% del monto de su oferta. Solicito que en el caso de cumplirse con el mínimo de activo liquido, se pueda omitir la presentación de la constancia de un banco de plaza, mencionada en el párrafo anterior.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
Este requisito es indispensable para garantizar que el oferente que resulte adjudicado cuente con la suficiente solvencia y soporte financiero a fin de precautelar la correcta ejecución del contrato. Por lo tanto, se mantiene el requerimiento establecido en el pliego de bases y condiciones.		